

tecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Huecha», y con arreglo al modelo que al final se inserta. No podrán retirarse las proposiciones presentadas y admitidas.

En un segundo sobre (A), bajo la misma inscripción señalada anteriormente, deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad de la persona firmante de la proposición y del número o código de identificación fiscal.

2. En el supuesto de tratarse de personas jurídicas deberán adjuntar las correspondientes escrituras de constitución y los poderes de las personas que actúen como representantes de las mismas, debidamente bastanteados. En el caso de sociedades mercantiles deberán acreditar su inscripción en el Registro Mercantil.

3. Declaración expresa y responsable del licitador, otorgada ante autoridad judicial, administrativa o notarial, de no estar incurso en las circunstancias y prohibiciones contenidas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado ni en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Declaración expresa y responsable del licitador de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, así como de las de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes en esta materia.

5. Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

6. Posibles mejoras o propuestas que, sin menoscabo de lo establecido en el presente pliego, puedan concurrir a una mejora de la obra.

7. Clasificación del contratista. Grupo E.1.e.

8. Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento de Borja.

9. Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones económico-administrativas reguladores de esta contratación quedan sometidos a información pública por plazo de ocho días hábiles con carácter simultáneo a esta convocatoria en la Secretaría General de la Mancomunidad.

Borja, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Lorenzo Nogués Arrondo.—36.720.

Anexo

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o representación que ostente debidamente acreditada),

Declara: Que se halla perfectamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por medio de concurso de las obras «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Huecha», aceptando las mismas y comprometiéndose a realizar el servicio por el precio de (letras y cifras.)

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Resolución del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la Adquisición de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones). Expediente 1/95.

Por el organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, se anuncia la convocatoria de concurso para la «Adquisición de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones)», expediente 1/95, que se regirá por el pliego de bases aprobado al efecto y por el pliego de cláusulas administrativas generales («Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 5 de febrero de 1992, y modificación de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 14 de abril de 1993), con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato y tipo de licitación: La adquisición, mediante concurso, de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones), expediente 1/95, con destino al organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante.

El tipo de licitación, IVA incluido, será de 24.000.000 de pesetas. Los licitadores podrán cubrirlo o bien mejorarlo a la baja para la Administración contratante.

2. Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega de los bienes será de noventa días, considerándose a este efecto los sábados como días hábiles.

3. Examen de documentos: En la Secretaría Delegada del organismo autónomo (avenida Orihuela, número 128, Alicante), hasta el último día en que se admitan proposiciones.

4. Garantías:

Garantía provisional: 480.000 pesetas.

Garantía definitiva: 960.000 pesetas.

5. Modelo de proposición: En el sobre que lleve la indicación «Proposición económica», se incluirá únicamente dicha proposición, ajustada al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, calle, número, con código de identificación fiscal número, cuya representación acredita en la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), enterado del pliego de cláusulas administrativas generales y del pliego de bases que han de regir la contratación por el organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, de la «Adquisición de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones), y aceptando integramen-

te las responsabilidades y obligaciones que imponen, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de aquéllas, y las que las mejoren, en su caso, y consten en su oferta, a cuyo efecto manifiesta:

a) Que ofrece como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que ofrece suministrar el vehículo en el plazo de días naturales.

c) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, o en otra disposición aplicable.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. Presentación de proposiciones: En la Secretaría Delegada de la entidad, en sobres necesariamente cerrados, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día.

7. Licitación: La publicación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a aquel en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, en las oficinas del organismo autónomo (avenida de Orihuela, número 128, Alicante), el quinto día hábil siguiente al en que se hubiera publicado la calificación previa, a las doce horas.

8. Plazos: Si el plazo para presentación de proposiciones concluyera en sábado, se prorrogará al día siguiente hábil. Asimismo, si el día señalado para la publicación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, o para la apertura de proposiciones, cayera en sábado, tendrán lugar el siguiente hábil.

9. Documentación: En el sobre que lleve la indicación «Documentación administrativa», se incluirán obligatoriamente los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad de la empresa, con rigurosa observancia de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para el caso de agrupación temporal de empresas, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Declaración expresa y responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 23 de su Reglamento o en otra disposición aplicable, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la caja del organismo autónomo.

d) Documentación técnica completa sobre las características de las prendas a suministrar, y demás documentación exigida en el pliego de condiciones, firmada por el proponente.

Alicante, 9 de mayo de 1995.—El Diputado delegado, Angel de la Fuente Martínez.—37.015.